



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 241

SAN MARTIN, 20 DE JULIO DE 2020

SEÑORES: JORI, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: CONCEJO MUNICIPAL

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
		MEDIDA		UNIT.	TOTAL
54112	0.5	ROLLO	ALAMBRE DE PUAS	\$ 18.00	\$ 9.00
54111	6	UNIDAD	POSTES DE CEMENTO CURVOS DE DOS METROS	\$ 7.95	\$ 47.70
54112	8	UNIDAD	LAMINA CANAL 3X1 CAL 28	\$ 7.50	\$ 60.00
SON: CIENTO DIECISEIS 70/100 DOLARES				TOTAL	\$ 116.70

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 16/07/2020	ACUERDO N° 108	FOLIO N° 68
--------	----------------------------	----------------	-------------

F. _____
ALCALDE MUNICIPAL



COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION
 JORI, S.A. DE C.V.

FACTURA
 19DS000F
 Nº 04230
 NIT. 0614-080202-102-8
 N.R.C. 139174-3

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 1067 DGH
 DE 23/06/2010



Fecha: 30-7-20

Cliente: Alcaldía Municipal de San

NIT o DUI del Cliente: Masfís

Dirección:

Venta a cuenta de: Crédito Contado

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VITAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
0.5	Bollos de alambre de puros	18.00			9.00
6	postes de cemento curados de 2 mts	7.95			47.70
8	laminas coral 3x1 # 28	7.50			60.00

SON: ciento dieciséis 70/100	SUMAS	116.70
	(-) IVA RETENIDO	\$
	SUB-TOTAL	\$
	VENTA NO SUJETA	\$
	VENTAS EXENTAS	\$
	TOTAL	\$ 116.70

PAGARE

No. CCF _____ VENCIMIENTO _____
 YO, _____ DEL DOMICILIO _____
 POR ESTE PAGARE SIN PROTESTO A LA ORDEN DE JORI, S.A. DE C.V. DEL DOMICILIO DE SAN MARTIN, SAN SALVADOR EL DIA _____ LA CANTIDAD DE _____
 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RECONOCERÉ ADEMÁS UN RECARGO POR MORA DEL 2.5% POR CIENTO MENSUAL SOBRE EL CAPITAL ADEUDADO A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SIN QUE SE ENTIENDA POR ELLO PRORROGA EN EL PLAZO PARA LO EFECTOS LEGALES SE FIJA COMO DOMICILIO ESPECIAL LA CIUDAD DE SAN MARTIN

_____ LUGAR Y FECHA _____ FIRMA CLIENTE _____

Impresos GAVDIA - Victor Manuel Garcia Gavidia - NIT: 0617-061061-001-8, Reg.: 200177-7 Carretera Panamericana Km. 7, Col. California, Pje. 1 casa No. 6, Soyapango, Tel.: 2277-2724 Cel: 7161-3860 Tiraje: 19DS000F2.501 al 19DS000F5.000 Fecha de Impresión: 12/2019 No. de Autorización Correlativa: 15012-RES-CR-71247-2019 (12/12/2019)

ORIGINAL-BLANCO-EMISOR
 DUPLICADO-AMARILLO-CLIENTE
 TRIPLICADO-ROSADO-CONTABILIDAD ARCHIVO

LA PRESENTE FACTURA SE ENCUENTRA EN VERSIÓN PUBLICA POR CONTENER DATOS CONFIDENCIALES DEL VENDEDOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 241

SAN MARTIN, 20 DE JULIO DE 2020

SEÑORES: JORI, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: CONCEJO MUNICIPAL

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
		MEDIDA		UNIT.	TOTAL
54112	0.5	ROLLO	ALAMBRE DE PUAS	\$ 18.00	\$ 9.00
54111	6	UNIDAD	POSTES DE CEMENTO CURVOS DE DOS METROS	\$ 7.95	\$ 47.70
54112	8	UNIDAD	LAMINA CANAL 3X1 CAL 28	\$ 7.50	\$ 60.00
SON: CIENTO DIECISEIS 70/100 DOLARES				TOTAL	\$ 116.70

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 16/07/2020	ACUERDO N° 108	FOLIO N° 68
--------	----------------------------	----------------	-------------


ALCALDE MUNICIPAL